

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL**

LA OBRA A REALIZAR: REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUECERO DEL RINCÓN - EL RINCON.

EN LA LOCALIDAD DE: EL RINCÓN MUNICIPIO DE: JUCHITÁN, GUERRERO.

NO AFECTA AL EQUILIBRIO DEL MEDIO AMBIENTE, TODA VEZ QUE LOS MATERIALES A UTILIZAR NO REQUIEREN PARA SU OBTENCIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE COMPONENTE AMBIENTAL ALGUNO, ADEMÁS, LA OBRA EN SI NO INTERFIEREN EN ABSOLUTO CON LOS PROCESOS NATURALES DEL ECOSISTEMA; ASI MISMP, ESTE TIPO DE OBRA NO SE MENCIONA EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE, DONDE SE LISTAN LAS OBRAS Y ACCIONES QUE REQUIEREN PREVIAMENTE LA AUTORIZACIÓN EN LA MATERIA.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS  
JUCHITAN, GRO.  
2018 - 2021



TITULAR RESPONSABLE